

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.665/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba solicita una partida especial de \$ 154.530.000.--, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

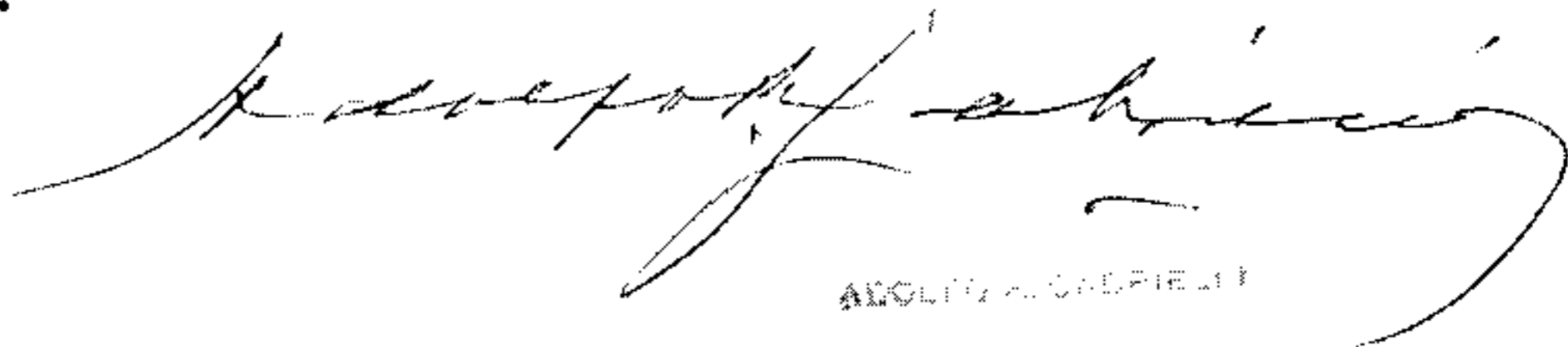
1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL N° 2 DE CORDOBA una partida especial de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS // TREINTA MIL (\$ 154.530.000.--), destinado exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

JK



AROLIO A. CALDELLI